



**Resolución Dirección Ejecutiva
N° 4/2020**

Montevideo, 11 de febrero de 2020

VISTO: la solicitud de ampliación de licencia presentada por la licenciataria Cecilia Scorza.

RESULTANDO:

- I)** Por Resolución JD/89/2019, de fecha 18 de octubre de 2019, la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (en adelante IRCCA) le otorgó una licencia de investigación científica a la Dra. Cecilia Scorza (en adelante la Licenciataria).
- II)** Con fecha 14 de octubre de 2019, la Licenciataria petitionó una ampliación de la licencia otorgada, en cuanto a la materia prima a utilizar.

CONSIDERANDO:

- I)** La Dirección Técnica del IRCCA informó no tener objeciones con respecto a la ampliación.
- II)** El Ministerio de Salud Pública se expidió, con fecha 17 de enero de 2020, respecto al proyecto presentado, sin haber formulado observaciones.
- III)** La modificación solicitada no implica una variación de categoría de Licencia, de acuerdo al Instructivo para la Solicitud y Registro de Licencias para Investigación Científica y Producción de Cannabis, aprobado por Resolución JD/27/2019 de fecha 8 de mayo de 2019. Por Resolución R/JD/32/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva la atribución de decidir sobre las solicitudes de modificaciones o ampliaciones de las licencias y autorizaciones otorgadas, siempre que exista solicitud formal por el interesado o su representante y que ello no implique un cambio del objeto de la licencia otorgada o en las dimensiones que determinaron su caracterización, según el instructivo vigente. El texto de la modificación de licencia tendrá carácter de reservado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución R/JD/48/2019.

ATENTO: a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley N°14.294, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley N°19.172, el literal A) del artículo 28 de la Ley N°19.172, el Decreto N°46/015,



**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IRCCA
RESUELVE:**

- 1º)** Modificar la licencia otorgada a Cecilia Scorza por Resolución JD/89/2019, de fecha 18 de octubre de 2019, de acuerdo al texto que se adjunta a la presente y pasa a formar parte de la presente Resolución.
- 2º)** Notificar a la Licenciataria la presente Resolución, teniendo presente la clasificación como información reservada, conforme al Considerando V).
- 3º)** Publicar en la página web institucional del IRCCA.

Firmado por:

- Martín Rodríguez – Director Ejecutivo – IRCCA